



**ORDEN HAP/520/2017, de 4 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 216 a 219/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 7468, Jefe/a de Sección de Programas Individuales y de Atención, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se amortiza. El crédito liberado incrementa la ficha 2NDF del Programa 313.2 "Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales".

- Puesto número R.P.T. 12099, Director/a, adscrito al Hogar de Personas mayores "Casetas" de Zaragoza, se amortiza. El crédito liberado incrementa la ficha 2NDF del Programa 313.2 "Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales".

- Puesto número R.P.T. 40590, Director/a, adscrito al Hogar de Personas mayores "Valdeferro" de Zaragoza, se modifica el apartado Características a "Funciones propias del puesto en materia de dirección y administración de los centros" y se incluye en el apartado Observaciones "Adscrito también al Hogar de Personas mayores Casetas".

- Puestos número R.P.T.12502 y 56635, Personal de Servicios Auxiliares, adscritos al Hogar de Personas mayores "Picarral" de Zaragoza, se añade en el apartado Observaciones "Festividad".

- Puesto número R.P.T. 10457, Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la Residencia de Tiempo Libre "Orihuela del Tremedal" de Teruel, se modifica el apartado Características a "Funciones burocráticas del cuerpo".

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo adscritos a los Servicios Centrales:

Número R.P.T: 68010.

Denominación: Jefe/a de Sección de Coordinación de las Prestaciones y Programas para Personas mayores.

Nivel: 24.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A1A2.

Clase Especialidad: 200111, 201111, 201235.

Área Especialización: 400.

Características: Funciones propias del puesto en materia de coordinación de prestaciones y programas para las personas mayores.

Situación del puesto: VD.

Dicho puesto se dota en el programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales" financiándose con cargo a la ficha 2NDF del mismo programa.

Número R.P.T: 68011.

Denominación: Analista-Programador/a.

Nivel: 20.

C. Específico: B.



Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A2C1.

Clase Especialidad: 201113, 202113.

Formación Específica: Desarrollo Web, gestión y explotación de BBDD, J2EE, Oracle, PL/SQL, clipper, powerbuilder y access.

Área Especialización: 320.

Características: Funciones propias del puesto en materia de análisis, diseño y programación de las aplicaciones de servicios sociales.

Situación del puesto: VD.

Dicho puesto se dota en el programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales" financiándose con cargo a la ficha 2NDF del mismo programa.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 4 de abril de 2017

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública  
FERNANDO GIMENO MARÍN**